

tecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Antonio López Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2710, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela 986 de la urbanización «Cotos de Monterrey», en Venturada. Tiene una superficie aproximada de 1.057 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 985; sur, parcela 987; este, vía 2E-Ei, y oeste, zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 1.017, libro 31 de Venturada, folio 23, finca número 2.856.

Tipo de subasta: Seis millones veinticuatro mil (6.024.000) pesetas.

Dado en Torrelaguna a 8 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—13.770.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 281/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra Chander Gidwani y Deepa Chander Gidwani, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.114/0000/18/0281/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 el tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana.—Finca número treinta y dos. Aparcamiento número 32, situado en el ala oeste de la planta de sótano del edificio «Hadi-Center», sito en Torremolinos, Paseo Marítimo. Ocupa una superficie útil de 18 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con aparcamiento número 31; por la izquierda, con aparcamiento número 33; por el frente, con zona de rodamiento, y por el fondo, con subsuelo no edificado. Cuota: 0,06 por 100. Inscrita al tomo 534, folio 83, finca número 18.341, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

B) Urbana.—Finca número cincuenta y uno. Apartamento dúplex destinado a vivienda, sito en plantas primera y segunda, del ala oeste del edificio «Hadi-Center», sito en Torremolinos, Paseo Marítimo. Es del tipo A, intercomunicado por escalera interior, con una superficie construida de 162 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con apartamento finca número 50; por la izquierda, con apartamento finca número 52; por el fondo, con vuelo del resto no edificado de la finca, y, por el frente, pasillo de acceso. Cuota: 2,47 por 100. Inscrita al tomo 534, folio 121, finca número 18.379, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tipo de subasta

- A) Finca número 18.341: 1.996.800 pesetas.
B) Finca número 18.379: 28.723.200 pesetas.

Torremolinos, 29 de febrero de 2000.—El Juez, Francisco Liñán Aguilera.—El Secretario.—14.127.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 214/94, instado por la Procuradora doña María José Lasala Colomer, en nombre y representación del «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Gerardo Serrano Martínez y doña Pilar Gómez Giménez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro, prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100 y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta, 8 de mayo, a las diez horas; la segunda subasta, el 6 de junio, a las diez horas, y la tercera subasta, el 3 de julio, a las diez horas.

Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo B, carretera de Torrent, número 1, planta 5.ª, puerta 15.

Superficie 73,19 metros cuadrados. Tiene aneja la plaza de garaje número 15 en planta sótano. Inscrita en el libro 113 de Alaquás, folio 19, finca 8.880 del Registro de la Propiedad de Aldaia. Valorada, a efectos de subasta, en 6.989.576 pesetas.

Torrent, 15 de febrero de 2000.—El Secretario, Ricardo Alonso y Gurrea.—13.713.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 526/99, a instancias del Procurador don Javier Brotons Martínez, en nombre de Banco de Valencia, contra doña Trinidad Greses Alegre, he acordado sacar a la venta